

—Descripción de las fincas:

Propietaria: D.^a Gervasia Díaz Sánchez.

Finca:

Polígono 2.

Parcela 74.

Superficie total: 0,0760 Has.

Tipo de cultivo: Pastizal.

Paraje: Herradero.

Superficie a expropiar: 87,68 m.² y 32 m. pared.

Propietario: Herederos Casto Fernández Fernández.

Finca:

Polígono 2.

Parcelas 68 y 69.

Superficie total: Parcela 68, 105,3597 Has.; Parcela 69, 8,1388 Has.

Tipo de cultivo: Pastizal.

Paraje: Herradero.

Superficie a expropiar: 23.413,85 m.² y 325,70 m. de alambrada con poste.

Mesas de Ibor, a 5 de mayo de 1998.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de mayo de 1998, sobre modificación n.º 11 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de mayo de 1998, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 11 del P.G.O.U. consistente en el cambio de calificación de terrenos sitos en C/ Marqués de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de UN MES, señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Navalmoral de la Mata, 20 de mayo de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA

EDICTO de 15 de mayo de 1998, sobre aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por el Ayuntamiento pleno, se acordó aprobar inicialmente el documento de Normas Municipales de Planeamiento redactado por la Empresa BARBUDO Gironza.

Dichos trabajos quedan expuestos al público por plazo de un mes, pudiendo ser examinados éstos en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Robledillo de la Vera, a 15 de mayo de 1998.—El Alcalde, LUCAS MARTIN CASTAÑO.

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

ANUNCIO de 11 de mayo de 1998, sobre proyecto de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1998, acordó aprobar inicialmente el «Proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tejeda de Tiétar».

Durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para que se puedan deducir las alegaciones pertinentes.

En Tejeda de Tiétar, a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, BELEN GONZALEZ CORDERO.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE HERNAN CORTES

ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre resolución del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º 89, de fecha 20 de abril

de 1998, se publican íntegramente las bases de las convocatorias realizadas por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Auxiliar de Policía Local vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, y correspondiente a la oferta de empleo público para 1998.

A) Personal funcionario.

Grupo E. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios especiales, Policía Local. Plazas que se convocan: una. Denominación: Auxiliar de Policía local. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la inclusión del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Hernán Cortés, 15 de mayo de 1998.—El Alcalde Pedáneo, JOSE MORENO CAJA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de mayo de 1998, sobre notificación de providencia de apremio por edicto.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Organismo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín,16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco,17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 8 de mayo de 1998.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del contribuyente: A06014930, Carija S.A., Cr/ Montijo, Mérida, Km. 22,800, Mérida.

Concepto/descripción/Obj. Trib.: Infracc., Ley 31, 87, Lot. Emisoras.
Clave liquidación: M1700197060008942.
Importe: 30.000.
F. Pro. AP: 06-10-97.

Datos del contribuyente: A060076629, Domingo Cadenas, S.A., C/ Ricardo Romero, 6; BJ, Almendralejo.
Concepto/descripción/Obj. Trib.: 100103 IRPF retención trabajo person., 110 IRPF Ret. Trab. Ejer. 1997 Per. 1T.
Clave liquidación: A0608397530003560.
Importe: 532.984.
F. Pro. AP: 25-09-97.

Datos del contribuyente: A06007629, Domingo Cadenas, S.A., C/ Ricardo Romero, 6; BJ, Almendralejo.
Concepto/descripción/Obj. Trib.: Sanción tráfico, 060042231226, BA5114.
Clave liquidación: <1610197043269529.
Importe: 60.000.
F. Pro. AP: 16-10-97.

Datos del contribuyente: A06007629, Domingo Cadenas, S.A., C/ Ricardo Romero, 6; BJ, Almendralejo.